

Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS

CONSIDERANDO:

Que el 13 de enero de 1986 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "COGECOMSA S.A.";

QUE el Ing. Fausto Mejía, con el patrocinio del Dr. Guillermo Coloma, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carné de afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha signado con el N° A.P.3681 de 14 de febrero de 1986;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-86-082 de 17 de febrero de 1986 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "COGECOMSA S.A." con domicilio en Quito con un capital social de (S/500.000,00) QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100 dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de (S/1.000,00) Un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.



"COGECOMSA S.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 24 FEB 1986

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ.CAE.
FCNT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 308 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a ~~veinte~~ veinte y seis de ~~Marzo~~ Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.- *Gustavo Garcia Banderas*

Dr. Gustavo Garcia Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

